



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza de la Iglesia nº 1
Tlfno: 927519011 * Fax 927519119
10818-CASAS DE DON GÓMEZ.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.**

PRESIDENTE

D. VICENTE MATEOS PANIAGUA

CONCEJALES

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS.

DÑA. Mª MONTAÑA CLEMENTE GÓMEZ

D. MIGUEL ÁNGEL BAILE DA LUZ

DÑA. Mª DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALVO

D. ÁLVARO GARCÍA GARCÍA

D. ALBERTO DOMÍNGUEZ MORENO

SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS PASCUAL SUÁREZ.

En Casas de Don Gómez, a 18 de julio de 2019, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Arriba expresados en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Mateos Paniagua, y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de Pleno, una vez que habían sido debidamente citados y conforme al orden del día previamente repartido.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto cuando eran las catorce horas y, una vez comprobado que existe el quórum necesario, se pasó a abordar los asuntos integrantes del:

ORDEN DEL DÍA;

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION, que fue la Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2019, con lo que, una vez leída, el Sr. Alcalde – Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma, no formulándose ninguna objeción, con lo que el acta se aprueba por unanimidad, convirtiéndose así en definitiva.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO “EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS –FRESNEDOSA-2” , PUESTA A DISPOSICIÓN D ETERRENOS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

En este punto, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la aprobación del **PROYECTO “EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS –FRESNEDOSA-2”**, que figura identificado como obra nº 2018/36/011 de la Excm. Diputación de Cáceres, con un presupuesto total para los 8 municipios de 152.280,60 euros, de los que 121.824,48 los aporta el FEDER y 30.456,12 € son aportados por la Excm. Diputación de Cáceres, siendo que al municipio de Casas de Don Gómez le corresponde un porcentaje del 13,13% de dicho proyecto, comprendiendo el Capítulo C1 las obras a ejecutar en el mismo.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el proyecto.
- 2.- Declarar la viabilidad urbanística del mismo, toda vez que al tratarse de sustitución de elementos de alumbrado, no se lleva a cabo nueva ocupación o cambio de uso del suelo.
- 3.- Poner a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres los terrenos para la ejecución de la obra, no siendo necesaria la obtención de autorizaciones y concesiones administrativas para la contratación de las obras, dada la naturaleza y su ubicación en vías públicas urbanas.
- 4.- Asumir el más firme compromiso de que el Ayuntamiento se compromete a recibir como propia la infraestructura descrita en el proyecto, una vez se formalice la correspondiente acta de recepción de la obra, asumiendo desde ese momento todas las actuaciones que conlleve el mantenimiento y gestión de la misma.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declaró concluido el acto cuando eran las 14 horas y seis minutos.

Se enviará copia de este borrador a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y al Gobierno de Extremadura, Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



Fdo. Vicente Mateos Paniagua

El secretario.

